

**Nombre del Alumno: Rosa Cecilia Méndez
Jiménez**

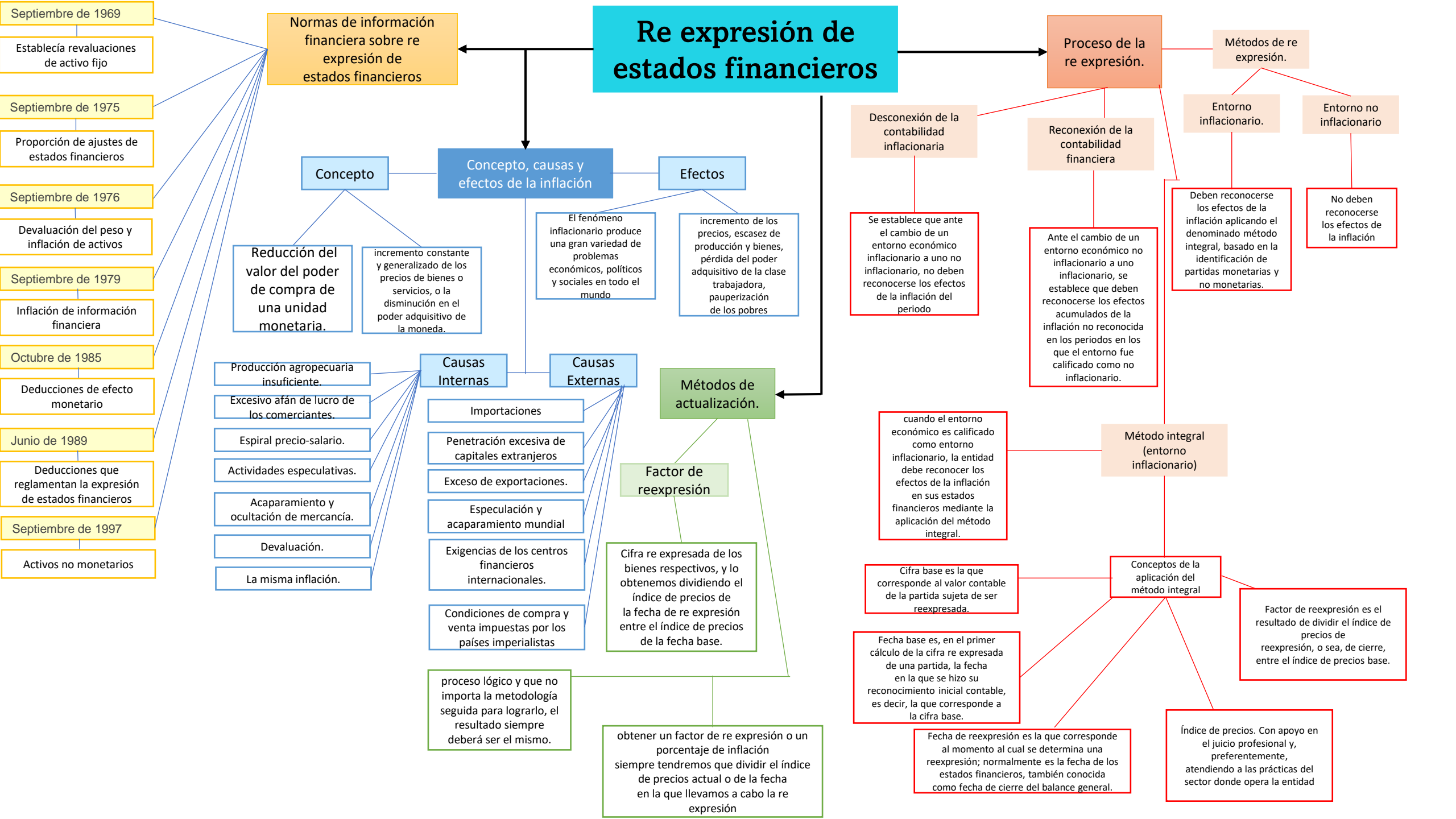
**Nombre del Profesor: Yaneth del Rocio
Espinosa Espinosa**

**Nombre del Trabajo: Mapa Conceptual de
la Unidad 3 y 4**

Materia: Contabilidad avanzada

Grado: 6^a

Grupo: A



Ventas en abono

Concepto y características.

Venta de bienes muebles o inmuebles por la cual se hace una serie de pagos iguales durante un periodo de semanas o meses.

Representan un acuerdo entre el comprador y el vendedor, en el cual, el precio pactado se cobra en abonos o plazos periódicos.

Disposiciones fiscales

Marco contable, legal y fiscal

Bases legales: Código Civil y el Código de Comercio; una base fiscal reglamentada por el Código Fiscal de la Federación (CFF), la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus respectivos reglamentos.

Otros procedimiento

Un procedimiento alternativo para el registro de las ventas en abonos es el propuesto

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Capítulo II, el artículo 8

La enajenación el faltante de bienes en los inventarios de las empresas.

Ley del Impuesto sobre la Renta

En el Capítulo I: De los ingresos. Ingresos acumulables se enuncia

Artículo 17. Las personas morales residentes en el país, incluida la asociación en participación, acumularán la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes, en servicios, en crédito

La enajenación se tipifica como una actividad sujeta a esta ley en la fracción I del artículo 1 del capítulo I

Artículo 11

señala que se considera que se efectúa la enajenación de los bienes en el momento en el que efectivamente se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas.

Artículo 12

Para calcular el impuesto tratándose de enajenaciones se considerará como valor el precio o las contraprestaciones pactadas, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto.

Procedimiento de registro.

Es una operación típica de compraventa de mercancías, en este caso, a plazos o en abonos, pero ciertamente una venta de mercancías.

Procedimiento analítico

Obtiene la utilidad realizada por ventas en abonos al final del ejercicio, lo cual se logra mediante el conocimiento del inventario final, y por medio de asientos de ajuste.

Ley Federal de Protección al Consumidor

La rescisión en su artículo 71

Código de Comercio

Regula este acto en el título sexto, —De la compraventa y permuta mercantiles y de la cesión de créditos comerciales], y específicamente en el capítulo I, —De la compraventa], de los artículos 371 a 387

Los pagos que realice el consumidor, aun en forma extemporánea y que sean aceptados por el proveedor, liberan a aquél de las obligaciones inherentes a dichos pagos.

Ventajas

a) Coadyuvan al mejoramiento financiero de la empresa, al incrementar los ingresos provenientes de las ventas de mercancías; a mayor volumen de venta, mayores utilidades.

b) Benefician a las clases populares que requieren bienes muebles para satisfacer sus necesidades

c) Alienta el ahorro, ya que los compradores deberán destinar una parte de sus ingresos al pago de las mensualidades.

d) Fomenta la creación de fuentes de empleo, al requerirse más personal para los departamentos de crédito y cobranza.

Desventajas

a) Al incrementar éstas, se incrementan los posibles gastos por las estimaciones para las cuentas de cobro dudoso.

b) Incrementa los gastos de operación debido al aumento del personal del departamento de crédito y cobranza.

c) Acrecienta las pérdidas derivadas por rescisiones o cancelaciones de contratos